

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

Nº.
CONTRATO

57

TRANSPORTADOR: ELKH JIMENEZ
NIT - CC: 71.621.313 TELEFONO: 3005521916
CONTRATANTE: JAVIER DARIO MANAZZO
NIT - CC: 90158766 TELEFONO: 954 3941595
DIRECCION: DIAGONAL 39 N 33 330 EMAIL:
NOMBRE R/L: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: NIT.
NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: TH1177 MODELO: 2008 MARCA: NISSAN
No INTERNO: 005 CLASE: HILTOBUS #PASAJEROS A MOVILIZAR CIT: 14

DURACION: El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion.
FECHA DE INICIO: DIA: 22 MES: JUNIO AÑO: 23
FECHA DE TERMINA: DIA: 25 MES: JUNIO AÑO: 23

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en raz6n al Art 102-2 del E.T., por la comotaci6n de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.
VALOR TOTAL: 600.000
ANTICIPO: SI ☐ NO ☐ V ANT: ☐
VALOR REST: \$
FECHA PAGO: DIA: MES: AÑO:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestaci6n del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estaran autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehiculos.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta lit. de (M / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acci6n acordado por la distancia, este sujeto a negociaci6n por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dar6 lugar a la suspensi6n del contrato y la acumulaci6n de dos pagos dar6 lugar a la terminaci6n del contrato de suspensi6n a escrito previo y sin lugar a indemnizaci6n.

PRESTACI6N DEL SERVICIO: ORIGEN: MEDELLIN (AUT) HORA SALIDA:
DESTINO: GUATAPE - SAN RAFAEL HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACI6N: Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☒ Nacional ☐
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACI6N:
No. PASAJEROS: Ser6 acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: YAMILE RUIZ CC: 42952076 TELEFONO: 3005734087

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboraci6n empresarial, entendiéndose como una autorizaci6n expresa con la informaci6n de este contrato se diligenciar6 el RUEC conforme con la Resoluci6n 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de: A los días: Del mes/año:

CC. [Firma] TRANSPORTADOR CC. CONTRATANTE